

INDERSANTANDER

INDENSANTANDEN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



RESOLUCIÓN N° 053 (Febrero 23 DE 2015)

Por medio de la cual se Adiciona la Resolución No. 031 de febrero tres (03) de dos mil quince (2015) por medio de la cual se crea el Comité Técnico del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander –INDERSANTANDER-, y del programa de apoyo a Deportistas Elites y Destacados con miras a la preparación y participación de los XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Juegos Paranacionales 2015.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER INDERSANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 Febrero 18 de 1997, la Ley 181 de 1995, la Ley 1389 de 2010, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es misión de Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander Indersantander, garantizar que las y los deportistas santandereanos clasificados en las categorías Elites, Destacados, y avanzados de las diferentes modalidades deportivas, de alto nivel competitivo y con proyección que participarán en los XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Juegos Paralímpicos Nacionales, reciban apoyo económico, según su clasificación, velando así por su bienestar deportivo y social.
- 2.- Que las Ligas santandereanas postularon a deportistas de las diferentes disciplinas deportivas, para ser acreedores del apoyo económico otorgado por el Instituto de Recreación y Deportes Indersantander.
- 3.- Que el día 05 de enero de 2015, se realizó reunión con el Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER, donde se estableció que se debería conformar el comité técnico para cumplir con el análisis de los aspectos deportivos de evaluación de los deportistas que integraran el programa de deportistas elites y destacados, entre otras funciones.
- 4.- Que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER, para dar cumplimiento a las disposiciones de las normas sobre eficiencia, eficacia y transparencia; cuenta dentro de su estructura con áreas misionales competentes y un personal idóneo para seleccionar a los deportistas que recibirán el apoyo económico con miras a los IV Juegos Paranacionales y XX Juegos Deportivos Nacionales 2015.
- 5.- Que mediante Resolución No. 031 de febrero tres (03) del dos mil quince (2.015), se creó el COMITÉ TECNICO del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER- INDERSANTANDER- pero en su conformación no se incluyó la academia, por lo que se hace necesario adicionar la mencionada resolución en su artículo primero.





RESUELVE:





INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE

NIT. 804.004.370 - 5



ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase el Artículo primero de la Resolución No. 031 de Febrero tres (03) de dos mil quince (2015) la cual quedará así:

EL comité Técnico del INDERSANTANDER, quedará conformado de la siguiente manera:

Coordinador de Alto Rendimiento del INDERSANTANDER
Coordinador de Deporte Asociado del INDERSANTANDER
Coordinador de Deporte Estudiantil del INDERSANTANDER
Coordinadora Administrativa y Financiera del INDERSANTANDER
Un Representante de los Deportistas
Un Representante de las Ligas
Un Representante del área Biomédica
Un representante de la Academia.

ARTÍCULO SEGUNDO: - la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO IVÁN RINCÓN

Director

Proyectó y Revisó: Luz Marina Duarte Ayala Assesora Oficina Jurídica



